

Convocatoria de ayudas e incentivos a la investigación en UDIT: publicación de libros, de capítulos de libro en editoriales de alto impacto y otras obras de carácter investigador.

1.- Objeto de las ayudas

UDIT-ESNE convoca distintas ayudas para la publicación de libros, de capítulos de libro en editoriales de alto impacto y otras obras de carácter investigador. El objetivo de estas ayudas es potenciar la excelencia académica de las aportaciones bibliográficas, fomentar la adquisición de méritos docentes e investigadores, e internacionalizar la producción científica del profesorado y de UDIT como universidad. Dado que el presupuesto es limitado, el número de las ayudas para la publicación de libros está limitado a tres libros u obras y a cinco capítulos de libro en este curso académico.

Las ayudas se concretan en:

- A. Para la publicación de libros u obras (**3 ayudas**), se cubrirá el coste de la edición del libro con la editorial o parte del gasto de la producción de la obra.
- B. Para la publicación de capítulos de libro (**5 incentivos**), la ayuda consistirá en una gratificación única por persona y libro.

Para ser elegible, los libros y capítulos de libro deberán tener un carácter de investigación, con ISBN, en editorial tipo A (dentro del 25% de las mejores editoriales según el SPI) o que esté listada en el Book Citation Index de Thomsom Reuters. Estas editoriales cuentan con un prestigio internacional y un alto impacto en sus respectivas categorías. **Para las obras se debe argumentar la relevancia para los méritos de investigación, difusión o impacto esperado.**

2.- Funcionamiento de la convocatoria

La convocatoria estará abierta durante todo el curso 2022-2023.

Para participar se requerirá ser profesor de ESNE-UDIT en el curso 2022-2023 (independientemente del número de créditos impartidos) y haber publicado o tener intención de publicar en las editoriales arriba citadas.

Será condición necesaria que el profesor publique bajo la adscripción de UDIT:

*UDIT - Universidad de Diseño y Tecnología,
Av. Alfonso XIII, 97, 28016 Madrid
Facultad: Facultad de Diseño y Tecnología. (en caso de que lo pidan)*

Las ayudas serán de la siguiente cuantía:

- Para la edición de libros u obras: alrededor de 3000€ por libro de investigación con ISBN en editorial tipo A o listada en el Book Citation Index de Thomsom Reuters, obra registrada.

- Para los capítulos de libro: 1000€ por libro en el que se haya publicado el capítulo de libro con ISBN en editorial tipo A o listada en el Book Citation Index de Thomsom Reuters.

Concesión de las ayudas:

Para la publicación de libros u obras el coste de la edición (o en su caso parte de la producción) será abonado directamente a la editorial según el importe acordado con ella.

Para los capítulos de libro, la remuneración al autor será de 1000€ por capítulo de libro. En caso de varios capítulos de libro en el mismo libro, la remuneración no se verá incrementada. Si en el libro hay más de un autor con adscripción de UDIT, la ayuda se repartirá equitativamente, según el número de autores.

En ningún caso los autores que no pertenezcan a ESNE-UDIT podrán percibir dichas ayudas o incentivos. Los incentivos de la publicación de capítulos de libro será una remuneración, sujeta al correspondiente tratamiento fiscal e inmerso en el contexto de la nómina y remuneración anual (IRPF) de cada perceptor

La solicitud será realizada por el autor, que informará a la Dirección de Investigación dirigiendo la solicitud a la OTRI vía email(otri@esne.es) una vez que el artículo **haya sido publicado, con número de página y volumen asignado.**

Fecha: 15/06/2023